

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral prestará el servicio de policía local en Berrioplano a partir del 1 de mayo

*El consejero Morrás y el alcalde de este municipio han suscrito hoy el convenio por el que cuatro agentes apoyarán a los dos alguaciles de la localidad*

Miércoles, 29 de abril de 2015

La Policía Foral prestará el servicio de policía local en Berrioplano a partir del 1 de mayo, con una dotación de cuatro agentes que apoyarán a los dos alguaciles de esta localidad para utilizar manera eficiente y coordinada los recursos policiales.

Así se desprende del convenio de colaboración suscrito este mediodía, con vigencia durante este año, en el Palacio de Navarra entre el

consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, y el alcalde de Berrioplano, José M<sup>a</sup> Irisarri, en presencia del director general de Interior, Patxi Fernández, y el comisario de la Policía Foral, Mario Zunzarren.

Entre otras funciones, los agentes de la Policía Foral en Berrioplano se ocuparán de proteger a las autoridades de la Corporación Local y vigilancia de edificios e instalaciones municipales; realizar todas las labores relativas al tráfico y seguridad vial; control del cumplimiento de la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas; prevención de accidentes y situaciones de riesgo; función de prevención de delitos; y mantenimiento del orden público.

La Ley Foral 8/2007, de las Policías de Navarra, establece que las entidades locales podrán acordar con el Gobierno de Navarra la prestación del servicio de policía local por parte de la Policía Foral, cuya financiación correrá a cargo de la entidad local interesada.



El consejero Morrás y el alcalde Irisarri se dan la mano, en presencia de Fernández y Zunzarren.